

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

28 de junio de 2023

-SON LAS TRECE HORAS Y SEIS MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos tardes señores parlamentarios, señoras parlamentarias habiendo quórum, se declara abierta la sesión.

Por Secretaría, se dará lectura a la resolución de la convocatoria a sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 4.545

QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DE 2023.

.....

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

R E S U E L V E:

Artículo 1°. - Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día miércoles 28 de junio del 2023 al término del tratamiento de los proyectos de ley con sanción ficta la sesión extraordinaria del día de la fecha, a fin de considerar el orden del día que se acompaña.

Artículo 2°. - De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Freddy Tadeo D'eclesiis Giménez

Carlos María López López

Secretario Parlamentario

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

Los asuntos entrados también fueron distribuidos si ningún diputado desea reclamar alguna lectura pasamos al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley **“QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO

ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Cordial saludo para los colegas, realmente nos encontramos en este momento en la discusión sobre un proyecto de ley de relativa

importancia, para los próximos desafíos que se viene y valoramos la voluntad de los colegas, en darle el trámite de estudio en el plenario hoy en esta sesión extraordinaria, indudablemente que el momento que vivimos nos obliga de repente a estar predispuesto a plantear proyectos sumamente importante, y de cambios respectivos más aún cuando se avizora la gestión de un nuevo gobierno y con una gran expectativa ciudadana, y hoy estamos aquí ante una propuesta legislativa de extrema importancia, y que por cierto vale recalcar de que ya tiene dictamen de una comisión la Comisión de Justicia es así verdad Raúl, Justicia y Trabajo, lo que facilita el debate Presidente y colegas.

Este proyecto de ley que tiene por objeto la creación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios es un proyecto ambicioso porque plantea la creación de una nueva institución, con el gran objetivo de algo que nos viene siempre preocupando y que se relaciona precisamente a los ingresos tributarios, muchas veces nos centramos en los gastos que tiene el estado y descuidamos los ingresos, y hay una realidad hoy nuestro país está en un ambicioso escenario de crecimiento. Lo que implica que debemos estar preparados no solamente para tener una mejor calidad de gastos, sino también una mejor calidad en los ingresos, y en ese sentido el objetivo de esta nueva institución que se plantea, es precisamente mejorar la recaudación fiscal y la administración respectiva de los impuestos tributarios.

La entidad que se propone crear es anexar en forma conjunta tanto la Secretaría de Estado de Tributación y la Dirección Nacional de Aduanas, y que será una institución

especializada en la gestión y control de los impuestos, lo cual es necesario debido al crecimiento del país como ya lo mencioné y los desafíos que esto ha traído a la administración tributaria, también hay una cuestión que no hay que desconocer de que realmente nuestro país está sujeto a una informalidad en los aspectos tributarios y por sobre todo a un flagelo terrible que azota al país que es el contrabando, y el proceso de hoy en día con instituciones separadas por cierto, no ha dado los resultados esperados a pesar de destacarse siempre aumentos en la recaudaciones. Y probablemente una de las falencias es precisamente la falta de coordinación la falta de cooperación interinstitucional la falta de ayuda mutua que es un término por cierto clave para que haya resultados positivos.

Por ello es importante consideramos Presidente y colegas crear esta dirección unificada que sea autónoma y que tenga un patrimonio propio, esta institución se estaría encargando de aplicar las políticas fiscales así como las leyes tributarias y aduaneras, esta Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, tendrá como misión principal recaudar los recursos del Estado y administrar el sistema tributario interno y aduanero, buscará promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, combatir el fraude y fomentar la formalización y la inclusión social y repito combatir el mayor flagelo que hoy sufre en nuestro país, que es precisamente y reitero el contrabando, en cuanto a la organización se propone la fusión de las dos entidades ya mencionadas en dos gerencias generales, manteniendo sus estructuras y recursos humanos

respectivos, se establecen disposiciones transitorias generales en el proyecto de ley, para facilitar la integración de ambas entidades la creación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, apunta a mejorar la eficiencia en la administración tributaria, reducir costos y brindar un mejor servicio a los contribuyentes, fortalecer la lucha contra la evasión fiscal y mencionamos igualmente de que se establece dentro del proyecto de ley la creación de un instituto, donde se propone la formación como objetivo de esto.

La formación la capacitación permanente la coordinación y la fiscalización de todo lo que hace relación a los actores principales que van a tener dentro de la estructura de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, Presidente ambicioso el proyecto porque esto puede llegar a formalizar y a generar un mayor ingreso que es una de las debilidades que tenemos, y con eso cumplir los objetivos trazados para que este país realmente, aquellos sectores vulnerables que hoy en día están descuidados puedan tener una mayor atención de parte del Estado, por tanto Presidente me adelanto a proponer la aprobación en general de este proyecto de ley y seguro algunos colegas ampliarán los detalles, pero esta es la primera intervención en la cual me permito hacer un resumen de lo que expone el proyecto de esta propuesta de ley que está en discusión, la creación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

También en el seno de la Comisión de Equidad Social, hemos analizado este proyecto de ley que pretende crear la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, si bien hemos analizado los aspectos técnicos y lo que hace a la organización estatal, muy importante es el análisis desde el punto de vista social de equidad social, de que al mejorar justamente la recaudación fiscal y dar eficiencia a la administración tributaria, la gente va a recibir finalmente lo que necesita y lo que se merece. Ese es justamente el eje de la equidad, la unificación en este caso de la Dirección Nacional de Aduanas y la Secretaría de Estado de Tributación es lo que se propone en este proyecto, si bien sabemos que estas instituciones han tenido logros a lo largo de estos de estos años, no han sido suficientes lo que nos impulsa a buscar nuevas fórmulas.

Fórmulas basadas incluso en la legislación comparada porque hay experiencia exitosas en otros países como ser Chile, Ecuador, Perú y España en donde establecieron un modelo similar al que hoy se propone en este proyecto de ley, en unificar justamente en una institución todo lo que hace a la recaudación y a la administración tributaria señor Presidente, es por ello que la Comisión de Equidad Social, ha propuesto y ha dictaminado la aprobación sin modificaciones del presente proyecto y si me permite voy a hacer un breve resumen de algunas incorporaciones que se hacen este proyecto de

ley, como mencionaba anteriormente el objetivo es crear una institución nacional que va a permitir la recaudación fiscal y la eficacia en la administración tributaria es lo que se establece en su Art. 1° y es la necesidad de contar con una entidad especializada en la gestión y control de los impuestos.

Será una dirección de alcance nacional una de persona jurídica de derecho público con autarquía y con autonomía, para la emisión de normativas referentes a la tributación de impuestos internos y también del comercio exterior, la nueva institución es importante señalar que no será un ente aislado, sino que mantendrá relaciones con el poder ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda. Así mismo, en el Art. 2° se establece claramente que la dirección nacional será quien aplique las políticas establecidas por el Ministerio en materia fiscal referente a los tributos de su competencia. Así mismo se va a aplicar normativa referente a tributos internos la percepción y fiscalización, también la dirección nacional va a aplicar la legislación aduanera y para el cumplimiento de todos estos fines se le facilitará a interpretar administrativamente las disposiciones relativas a los tributos que se encuentran bajo su competencia.

Es importante aclarar que estas facultades ya se encuentran hoy distribuidas en la SET y la Dirección de Aduanas lo que este proyecto de ley dispondrá, es que tales atribuciones se encuentren en el ámbito solo de este ente, evitando justamente cualquier tipo de superposición de funciones o la falta de coordinación que mencionaba justamente el colega Tadeo Rojas que muchas veces esa falta

de coordinación es que hace fracasar a las políticas públicas, así mismo es importante señalar que en el Art. 5° de esta ley se establece la estructura orgánica de la institución, en el Art. 9° algo muy importante porque se refiere en forma expresa a la Ley N° 7.089 famosa y tan mentada Ley De Puerta Giratoria así como otras normativas que regirán para el director nacional, los gerentes generales los directores generales y los directores a todos ellos se le exige la dedicación exclusiva a esta dirección.

En el Art. 10 se establecen las funciones y atribuciones de esta dirección es importante que señalar, que no se establecen potestades adicionales lo que se hace es fusionar, coordinar, optimizar y dotarle de eficacia a un ámbito tan importante como el de la recaudación fiscal y administración tributaria, según el Artículo 13 la actual Dirección Nacional de Aduanas, pasará a denominarse como una gerencia y así mismo también la otra pasará a ser una gerencia en la Secretaría de Estado de Tributación el Artículo 15 cita claramente que los bienes activos montos derechos que formarán parte de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, ya sea por adquisición en virtud de la ejecución de su presupuesto de sus ingresos institucionales, por la prestación de servicios el importe asignado anualmente serán parte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, esta Dirección Tributaria según el Artículo 16 tendrá más autonomía para la adquisición de los bienes para el cumplimiento de sus fines.

En el Artículo 17 señala que para el financiamiento de sus gastos aparte de los ingresos que sean asignados por el Presupuesto General del Gasto de la Nación, tendrá un

porcentaje de lo que se recaude en concepto de impuestos y tasas así también del producto de las multas aplicadas y del remate de bienes decomisados, es importante señalar que en el Artículo 19 se elimina la participación de las multas y se establecen estímulos en función a las metas alcanzadas y de acuerdo al cargo, como también programas de capacitación y desarrollo profesional, muy importante esta dirección apunta a la profesionalización. Así mismo, en el Artículo 21 se inician las disposiciones generales y transitorias en el Artículo 22 se refiere a que toda la información y documentación que maneje esta dirección estará protegida, será carácter reservado y solo se perderá utilizar para los fines de la dirección.

en el Artículo 24 se señala que tanto la SET como la Dirección de Aduanas, seguirán con las estructuras organizacionales actuales y así a lo largo de todos los artículos que comprenden esta ley se ve la innovación, y el espíritu de dinamizar y efectivizar todo lo que sea en materia de recaudación fiscal, y la administración tributaria por lo que solicitamos fervientemente el acompañamiento de esta ley mi querido Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

A ver Presidente, la iniciativa que evidentemente del gobierno electo verdad, por los colegas que están presentando, uno no puede Presidente, de buena primera decir que no pueda funcionar o sea, lo que yo discuto es, y quiero poner acá en el debate en la exposición de motivos dicen “mejorar la recaudación fiscal y la eficiencia en la Administración Tributaria”, contar con una unidad especializada en la gestión y control de los impuestos y exponen esto como y en una parte de la exposición motivo yo leo y dice; que 30 años ha mejorado la economía y que los ingresos tributarios no van acorde a eso, eso es lo que uno entiende la deposición de motivo y argumenta la exposición que es una carencia una dirección unificada.

Yo no sé Presidente y colegas, cuando la exposición establece está hablando del tema aduana o está hablando o es una cuestión en general, a cuál de ellas se refiere en particular, yo puedo decirle que la SET en los últimos tiempos ha mejorado bastante, digamos, en el sentido que guarda relación a establecer mecanismos de recaudación, donde te puedo hablar como contador al Presidente a usted ya a los colegas y a la ciudadanía, que han establecido mecanismos de control que hace que no digo que no haya evasión, pero que ha resultado digamos en un mayor control y no estamos hablando Presidente de los que no forman parte, estamos hablando de la evasión o lo que no están escritos estamos hablando de lo que ya están digamos inscriptos como contribuyentes y yo le aseguro que la SET ha mejorado su sistema de mayor control, inclusive me parece que algunas veces con resoluciones que, que probablemente no sean tan necesarios y

crea digamos más burocracia verdad. Pero tributación ha mejorado, inclusive podemos decir de la eficiencia en el en el manejo tributario, sí tenemos que mejorar en el alcance de que puedan alcanzarse más empresas o la economía subterránea, hay mucho que mejorar, pero cuando habla una exposición en general, me parece que está más direccionada a la Dirección de Aduanas. Bueno Presidente, a mí me encantaría y no puedo esta última sesión que tengo, ser irresponsable y recomendar que los colegas aprueben, teniendo la posibilidad de que puedan ser girados en comisión de Comisión de Cuenta de Control Presidente.

Me encantaría que el nuevo Presidente de la Comisión de Control y Ejecución Presupuestaria, analice lo últimos 15, 20 años de cómo ha venido la recaudación. ¿Cómo ha venido aduanas y a qué se refieren cuando dicen, que no hay que hay una carencia de dirección unificada por eso se recauda menos? ¿Cuál es el criterio o sea, la idea es establecer una dirección general y tienen tres gerencias (una gerencia ejecutiva, una gerencia general de impuestos internos y una gerencia general de aduanas) Dirección General tres gerencias, le digo a los colegas que están, y yo les entiendo a los colegas que quieren aprobar y pero ustedes saben que mis estimados colegas si aprobamos esto sin analizar a profundidad, estamos hablando que la dirección general nomás Presidente y colegas tienen 27 funciones y atribuciones, no les parece que tenemos que analizar puntualmente 27 funciones y atribuciones.

Les digo que la gerencia ejecutiva estimados colegas tiene siete funciones y atribuciones, les digo queridos colegas que la

gerencia general de impuestos internos tiene 13 funciones y atribuciones y por último la gerencia general de aduanas tiene 18 funciones y atribuciones, esto hay que desmembrar y analizar si esas funciones y atribuciones corresponden si es un copy page de lo que estaba haciendo o se ha mejorado en algo, y ustedes me dirán no pero no es un articulado son las funciones. Pero estos son los que te definen lo que cómo van a hacer, entonces uno, de buenas a primeras yo no puedo sin tener un conocimiento profundo recomendarles a los colegas rechacemos, porque en la exposición de motivo y el objetivo es como que es algo muy loable, unificar que haya una dirección general y que puedan manejarse con los gerentes con un estilo digamos empresarial, tratando de copiar alguna vez es la eficiencia que se logra en el sector privado.

Yo no entro a discutir eso, creo que no tenemos que entrar a discutir, la intención me parece hasta puede ser vuelvo a decir interesante, pero que no tenga que ser girada en comisiones, inclusive con un debate profundo Presidente, donde esté sentado ahí el viceministro de tributación, donde esté sentado el director de aduanas y todos los autores que forman parte de esta iniciativa, una dirección nacional, entonces presidente creo que si por mí fuera no puedo ni decir presidente colegas porque se van a probablemente hasta reír de mí, que se gira comisiones porque yo ya no voy a estar, pero me parece que un proyecto tan importante tendríamos que analizarlo con más tranquilidad o los nuevos colegas, y ahí demostrar a no ser que los colegas que están inscritos ahí me convenzan y lo expliquen de una

forma didáctica, de una forma que no demuestre que esto es demasiado necesario si así no es presidente, creo que al menos particularmente quiero mi último día de sesión seguir siendo responsable.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarias Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Para ahondar un poquito más lo expuesto ya por colegas que me antecieron en el uso de la palabra, esta es una situación que se viene pensando, hablando, debatiendo de hace muchos años verdad, y es simplemente llevar la recaudación a sistemas parecidos a la que utiliza el mundo y lo que utilizan básicamente acá los vecinos; Brasil, Argentina el Ministerio de Hacienda hasta este momento es el Ministerio de Economía sumado con el Ministerio de Recaudación y acá lo único que hace es separar darle entidad, autonomía a la recaudación propiamente dicho y dejarlo un poco más libre al Ministerio de Hacienda para que se convierta en un Ministerio de Economía.

Un Ministerio de planeamiento, yo creería que todavía un poquito más adelante debemos pensar en que la Secretaría Técnica de Planificación, vuelva a trabajar muy cerca del Ministerio de Hacienda, para convertirse realmente en el Ministerio que todos los países que conozco se convierten en el más importante que el Ministerio de Economía, donde se

administra y se planea y en otra institución se recauda se deposita y se gasta.

Eso es simplemente lo que se hace acá adecuarse a los cánones y a los modelos internacionales, y hacer un trabajo de esa manera más eficiente, la recaudación toda junta toda coordinada haciendo que pueda ella ser más eficiente, muchas veces tengo la queja de algunos amigos que a veces ADUANA te dice que está bien y después Tributación te dice que está mal, ahora no te vamos a decir más que está bien y que está mal van a estar vecina y van a poder trabajar coordinadamente, y me imagino que van a poder reglamentar internamente situaciones de tal forma a que todo ya funcione sincronizadamente y con ello se puede hacer más eficiente. Más eficiente exactamente en el corazón del funcionamiento del estado paraguay que es la recaudación, por ello presidente sugerimos y pedimos la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente

Primero quiero referirme al colega Edgar Acosta, hasta el último día él va a ser respetuoso e inocente, hasta el último día, también me quiero referir a la excelente decía que hasta el último día al colega va a ser respetuoso e inocente, vos sabes que se trata esta

ley vos sabes muy bien, me quiero referir también a la brillante explicación que dio la colega casi ex colega porque no le botaron lo suficiente Rocío Abed a ver perdone que la cite.

Excelente explicación me hubiera gustado que también ella, así como analizó este proyecto de ley en la Comisión de Equidad y Género, sí entendieron bien ciudadanos, esta este proyecto de ley pasó por la Comisión de Justicia y el Trabajo y por la Comisión de Equidad y Género, no sé si la de deportes por ejemplo también analizo, excelente no pasó por la Comisión de Economía donde quién os habla es la Presidente, esa excelente explicación que dio la colega Abed perdone que la cite estaba esperando que dé cuando se trató esta mañana la ley el acuerdo con Bolivia pues la trata de personas que realmente ella tenía que haber estudiado.

También esperé en la sesión pasada que ella se refiera a la ley de emergencia por feminicidio pero no porque estaba estudiando, estaba estudiando esto la fusión de la set con aduanas la recaudación más grande del país todas juntas el sueño del pibe, el sueño del pibe tal cómo lo dijo también el Diputado Tadeo perdone que lo cite, un proyecto muy ambicioso, claro que es ambicioso, la ambición de los que firmaron el proyecto no tiene límites, no tiene límites la SET y aduanas, juntos nunca nadie se animó a tanto, yo voy a sugerir presidente tengo dos tres ideas de quiénes pueden estar al frente de esta nueva institución, puede estar al frente Miguel Robles maletinero de aduanas, cuya causa prescribió, le tuvimos que pagar después salarios caídos, indemnización, todito pobrecito porque mientras estaba enjuiciado por ser

maletinero dejó de trabajar, una vez que le pagamos todo eso, se fue y vació la Gobernación de Central, vació Miguel Robles, él puede ser el director.

También ayer nomás quedaron libres por prescripción de la causa funcionario del INDERT, que una sola causa de ellos tenía 4000 millones de guaraníes, Mario Vega se llama el tipo creo, Sergio Ortega después tenemos los ex directores del INDERT, le pueden sacar a Justo Cárdenas injustamente preso y le ponen al frente le pueden sacar a González Parini, a Mario Vega, sugiero nombre de gente que va a poder manejar esto.

Tal cual necesita el nuevo gobierno, la ciudadanía que está viendo me quedan 5 años para seguir contándoles lo que ustedes nunca van a saber si algunos no contamos, están queriendo unir la dirección de aduanas con la dirección de recaudaciones, con la secretaría de estado de tributación que se llama técnicamente, para juntar toda la recaudación bajo el mando de una sola persona, que va a repartir luego el vuelto entre el resto, eso es lo que estamos tratando hoy, el último día de sesión, para eso se hizo una extraordinaria, de la extraordinaria nadie se dio cuenta la aceptaron al jefe, al capataz, perdón el jefe no viene, al capataz toditos le aceptaron y acá estamos tratando un proyecto de ley que posiblemente escribió Valdovinos y les dio acá a los perínclitos para que expliquen.

Apenas, apenas o lee la iperinclitocuera pero bueno, tratamos más o menos de explicar eso, es lo que ciudadanos paraguayos se está tratando el último día de sesión de la Cámara de Diputados, vaya a saber uno por qué no esperan

que llegue el gobierno están tratando la fusión de toda la plata del Estado, para comer juntos más fácil más rápido Ahí está lo que votaron.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Carlos Galaverna, para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA: Gracias, señor Presidente.

Para una moción de orden solicito cierre debate Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el cierre del debate.

No hay oposición

Hay oposición.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Yo me opongo vamos a continuar son cinco oradores seis oradores los que están así que yo me pongo Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Hay dos mociones, dos posturas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Carlos Galaverna.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA: Gracias, señor Presidente.

Cierre de lista de oradores.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el cierre de lista de oradores, seis oradores inscritos Katty González la última.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que todas las comisiones tienen capacidad hasta estudiar la ley de la NASA también, aquí dentro del parlamento nacional, bueno conmigo no te metas mi querida, conmigo no te metas porque se está renovando nuestro juicio, entonces vamos a encontrarnos en los estrados judiciales, ok, ok dale ahí vamos a destapar muchas cosas no te preocupes. Muchas gracias Presidente, no, la multa, la plata no lo quiero, yo ya tengo donde destinarla no te vayas a preocupar por eso.

SEÑOR PRESIDENTE: Lamentablemente si continuamos así vamos a tener que levantar la sesión.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Celebrar Presidente, que se vienen nuevos tiempos en la República del Paraguay,

celebrar también de que una institución como ADUANA y voy a hablar un poco de la realidad de lo que vivimos en el interior de la República, en estos días por ejemplo se inauguró la nueva sede de ADUANAS en Saltos del Guairá, y recuerdo muy bien y seguramente el compañero hoy Viceministro Orué, conoce muy bien la realidad que vivimos en un momento dado.

Cuando llevamos la institución la SET en Saltos del Guairá y queríamos siempre con la intención de que se formalice todo el comercio, se formalicen los MIPYMES y en ese momento de la pandemia, recuerdo muy bien Presidente que, de repente la formalización era siempre un tabú para la gente, y estos días cuando le escuchaba al próximo ministro de industria y comercio decir de que iba a facilitar y va a facilitar la burocracia dentro de la instituciones, abre una esperanza muy grande para toda esa esa camada vamos a decirlo de emprendedores, de gente que apuesta al comercio y va a decidirse a la formalización, porque esa formalización va a traer de por sí una esperanza para todos y cada uno, porque van a tener acceso a créditos van a tener acceso a préstamos y lo que más queremos es recaudación. ¿Por qué? Permítame hablar de que esta fusión va a poder ser aplicadas en políticas públicas a través del Ministerio de Hacienda.

Fíjense ustedes que muchas veces en los hospitales no tenemos equipamiento, no tenemos medicamentos, no tenemos algo fundamental hoy, y estos días me entristecía muchísimo cuando de repente decían a la pucha todavía hay alumnos debajo de árboles dando clases, y vos decís muchas veces a la pucha ¿y dónde está? y no hay recurso, no hay presupuesto, y bueno lo

que más necesitamos es recaudación queremos saber cuánto realmente y confío plenamente, yo creo que no están equivocados, yo quiero darle la tranquilidad al compañero, a uno de los compañeros que decía ahí que le parecía así medio apresurado, pero yo confío mucho de la transparencia porque fuimos nosotros que hemos instalado la ley de la transparencia, y creo que no vamos a salir ni un milímetro de eso.

Es tan importante Presidente esto, porque saber cuánto se recauda en tributos, en importación y exportación, fiscalizar el tráfico de mercaderías por las fronteras y aeropuertos del país, qué importante es y traiga un poco a colación y no porque querer ser populista, sino que pensamos pensemos un poco Presidente en los en los productores de tomate, en ese productor de caña de azúcar que está apostando en su pequeña mini empresa para hacer azúcar de calidad en Paraguay, y hay empresas que traen de contrabando azúcar y lo ponen aquí en una bolsita de empresas que muchas veces deja mucho que desear.

Permitir Presidente la eficiencia administrativa tributaria, con esta dirección que es autónomo hacer de que ser se reduzca los costos de muchos servicios, y dando eficiencia a la recaudación fiscal me parece sumamente importante Presidente, por eso celebro me sumo a este proyecto de ley, acompaño con mi voto en positivo y de que esto también traiga el fortalecimiento de esta fusión en la en el interior de la República y celebro de que está posicionado estas dos instituciones, la SET y la institución aduana en Saltos del Guairá en Canindeyú.

Me parece que con esto vamos a saber realmente con qué contamos cuánto es lo que se recauda en esas instituciones instaladas en esa parte de la República y estamos seguros de que vamos a hacer políticas públicas que retribuyan esa transparencia, esa eficiencia dentro de estas instituciones Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchísimas gracias.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Solo para solicitar la aprobación de este proyecto de ley en base al dictamen de la Comisión de Justicia Trabajo y Previsión Social, bajo la lógica de la búsqueda de la eficiencia de la búsqueda del combate a la informalidad, de la adecuación a los nuevos tiempos, entendiendo el marco de oportunidad en el cual se encuentra nuestro país, que cuyo gobierno electo ha acentuado una posición clara en contra de los aumentos impositivos en búsqueda de la disminución de los gastos superfluos en el entendimiento de la gran oportunidad que se está dando el punto de vista geopolítico y económico con una baja presión tributaria, disponibilidad energética, un bono demográfico que con la seguridad jurídica necesaria y la adecuación de determinadas normativas estamos convencidos que estos van a ser 5 años grandiosos para nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *Gracias, señor Presidente.*

Para apoyar también este presente proyecto de ley, en razón de que el estado paraguay necesita optimizar todos los procedimientos legales y administrativos para recaudar más, sabemos que la deuda pública está a un límite es un 35% del producto interno bruto y tenemos grandes problemas como con las proveedoras de salud y unos 400 millones de dólares que hay que pagar a las vialeras con todas estas obras.

Entonces, una institución nos permitamos darle la oportunidad al Presidente electo y su equipo de trabajo con una nueva visión para que se pueda recaudar más para cumplir con los fines del Estado paraguay.

El 75% de lo que se recauda va para salarios, para gastos rígidos y el 15% va para el pago de la deuda pública, o sea, que realmente y prácticamente ya no podemos endeudarnos externamente vamos a tener un estado absolutamente inmóvil para cumplir con las grandes demandas infraestructura Salud, Educación, programas sociales, jubilaciones, pensiones, entonces, así como se le dió el voto de confianza en el 2004, en un consenso de las fuerzas políticas al entonces Presidente de la República para la ley de Reordenamiento Administrativo y Adecuación Fiscal, que permitió que el estado paraguay de 800 millones de dólares año pueda recaudar 4000

millones al año y se tuvo un crecimiento económico casi sin precedentes.

Se bajó la pobreza la extrema pobreza hoy el presidente electo de la República del Paraguay Santiago Peña Palacios y equipo de trabajo merecen un voto de confianza para la aprobación de este proyecto que permita unificar estas instituciones, pero en búsqueda siempre de la eficiencia, la eficacia en la recaudación de los tributos y de la del buen uso de los bienes del Estado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, gracias a usted diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Sí Presidente y colegas, yo quisiera justificar el voto por la abstención de la bancada del Partido Encuentro nacional y de la bancada de Patria Querida, en realidad cuando hablamos de renovar las estructuras del Estado tenemos la obligación de pensarlo sobre todo en una dirección Nacional de Aduanas, que sabemos que tiene muchas fugas muchos coladores a pesar de algunos esfuerzos aislados que hay y cuando hablamos de una Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.

Yo no podría ni podríamos con los colegas hoy mismo tomar una posición no nos digamos cerramos a la idea porque no somos gente digamos que no que se opone simplemente a las cosas por la oposición misma no nos

cerramos a la idea, pero necesitamos mayor explicación.

Una explicación que hable de cuál no solamente desarrollo, cuál es la estructura de esta nueva dirección Nacional de Ingresos Tributarios, la ley tiene más de 30 artículos, la verdad es que nosotros no ha pasado por comisiones importantes como la de legislación por ejemplo y entendemos nosotros de que nunca hay que cerrarse en un estado tan parásito como el nuestro cuando se plantea una nueva organización.

Siempre las organizaciones que intentan poner de manifiesto y reformular los errores históricos que comete un estado que hace agua por todos lados, no podemos cerrarnos, sin embargo Presidente y colegas en este momento no estamos en condiciones y ya votaremos los que vamos a senadores sí por el sí o por el no, con una más profunda reflexión, pero por el momento debido a la falta de información no queremos hacer un juicio de valor anticipado, creemos que se tienen que consultar fundamentalmente con los gremios, se tiene que confundir con la sociedad civil organizada, con los ciudadanos a través de audiencias públicas, tenemos que recibir a personas técnicas que tenemos en el estado, hay que decir verdad que la labor al frente de la subsecretaría de estado de tributación del profesor Oscar Orué, prácticamente no tiene cuestionamientos es una persona que ha tratado justamente el tema tributario con mucha transparencia, intentando siempre hacer pedagogía desde su función y nosotros queremos una explicación pedagógica y no simplemente partidaria.

Sería genial que el gobierno y que estas iniciativas que son impulsadas desde el ejecutivo se entiendan desde la importancia de la pluralidad y que a pesar de que ustedes tienen los votos, se de participación a la oposición de manera tal a poder comprender en una lectura republicana acerca de los cambios o transformaciones que quieren realizar.

La verdad es que no había ningún apuro colegas, más que el apuro probablemente de decir, nosotros hicimos aprobar esta ley, sino que ese es el motivo por el cual nosotros manifestamos nuestra atención Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted diputada, vamos a someter a consideración en general, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirá votar en positivo, lo que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo a votación, suficiente, mayoría para su aprobación en general, a consideración su estudio en particular se dará lectura por Secretaría.*

SECRETARIO (Administrativo):
Art.1°

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):
Art.2°

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):
Art.3°

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración*
-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):
Art.4°

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración*
-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):
Art.5°

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración*
-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):
Art.6°

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración*
-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):
Art.7°

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración*
-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):
Art.8°

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración*
-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.9°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.10°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.11°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.12°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.13°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.14°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.15°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.16°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.17°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.18°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.19°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.20°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.21°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

Art.24°

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, no hay oposición.

Art.22°

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene uso de la palabra de ese artículo del diputado Raúl Latorre

SECRETARIO (Administrativo):

Art.25°

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

SECRETARIO (Administrativo):

Art.26°

Para solicitar una modificación del artículo en cuestión ya la redacción fue acercada a la Secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, no hay oposición.

Muchas gracias, señor Presidente.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, a consideración, no hay oposición, se presenta la modificación correspondiente siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art.27°

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art.22°

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.28°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art.23°

Art.29°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art.30°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.31°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.32°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Último artículo, de forma queda aprobado el presente proyecto de ley, será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Primero B. Consideración del Proyecto de Ley “**DE PREVENCIÓN CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, proyectista, prevención y control y radicación de violencia en el deporte,

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Pido la postergación del punto para seguir.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado, a consideración el pedido de postergación, no hay oposición

-APROBADO-

Se posterga este punto, siguiente punto del orden del día

SECRETARIO (Administrativo): Segundo. Consideración del Proyecto de Ley “**QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO TRES FACCIONES EL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PARTE LA FINCA 4496, UBICADO EN EL BARRIO FÁTIMA DE DISTRITO SANTÍSIMO TRINIDAD A FAVOR DE LA ESCUELA BÁSICA JOSÉ MARÍA BOGARÍN LICEO LASALLE**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Si Presidente y colegas, brevemente nomas para historiar que la Escuela Básica 1071, José María Bogarín Lasalle, es propiedad

de la PEA, que es la Asociación Paraguaya de Educación y Asistencia y funciona del año 1974 es decir hace 48 años.

Al principio esta escuela funcionaba en el predio de la Capilla Virgen de Fátima y años después el señor José María Bogarín cedió un lugar para levantar esta escuela, posee título de propiedad de una parte del terreno que ocupa y hace unos años técnicos de catastro de la Municipalidad de Asunción hicieron constar en un informe técnico que la escuela ocupa una fracción de terreno que está destinada, digamos a un espacio público y cuya desafectación debe llevarse a cabo a través de una ley, de manera tal a poder regularizar esta situación, repito es una escuela que funciona, es simplemente la desafectación para transferir y dar autorización a la municipalidad.

También técnicos de la municipalidad solamente están aguardando licencia legislativa para poder regularizar la situación presidente y colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada.

Ya no tenemos orador sobre el punto.

Vamos a someter a consideración en general y particular costa de un solo artículo, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán a votar en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto se seguirán votar en negativo a votación.

Tadeo Espínola en positivo.

Suficiente mayoría para su aprobación, el presente proyecto que consta de un solo

artículo es aprobado será remitido a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero. Consideración del Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE QUE LAS TIERRAS FISCALES SITUADA DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN, DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES Y LAS PERTENECIENTES AL PATRIMONIO INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO Y RURAL DE LA TIERRA, PASAN A SER ADMINISTRADA POR LA CITADA MUNICIPALIDAD**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, yo quiero acompañar este proyecto de ley, son excedentes fiscales que pertenecen al Estado Paraguay, queremos lograr que esto pase a dominio municipal.

Hoy día estas tierras no son útiles para nadie, no pagan impuestos, no hay ni un tan solo un proyecto de urbanización, no existen proyectos de titulación de tierra, esto no genera empleo, los propietarios, los ocupantes no son sujetos de crédito, entonces voy a acompañar para que podamos ir descentralizando todo lo que tiene que ver con la política de titulación de tierras y expandir sobre todo la inversión del sector privado.

Sumarme a esta propuesta, soy proyectista Presidente, le pido el acompañamiento a los colegas de todos los partidos e ir acompañando como ciudadano del interior del país a la descentralización en la República del Paraguay.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Este este proyecto de ley pretende la formalización de uno de los hechos generadores fundamentales para la el cobro del impuesto inmobiliario, hay que entender de que la situación informal que se encuentran lotes urbanos, no lotes rurales, que siguen en manos del Instituto Nacional de la Tierra INDERT, no pueden generar como bien lo había explicado el colega la posibilidad de que a través del título de propiedad, muchísimas familias que están en un municipio nuevo tengan que tener la posibilidad de ser sujetos de crédito o por lo menos que sus inversiones para sus viviendas tengan que estar financiado el sistema crediticio o que las mismas tengan que estar en el rango de la seguridad.

¿Por qué? porque uno invierte en un terreno cuando tiene la posibilidad de decir que estas son sus tierras, pero cuando se encuentra en la incertidumbre se genera un espacio de dudas, se generan momentos de incertidumbre y también es una de las formas de manifestación

de inseguridad y no de Asunción, no es un municipio que había formado parte del área metropolitana porque su creación responde a una fecha posterior a la vigencia de la definición de esa área.

No solamente tenemos la situación de nueva Asunción, sino también tenemos la situación de Gaspar Rodríguez de Francia, que justamente esta misma Cámara de Diputados había logrado de que esa única isla conformada en la confluencia del Río Paraguay, Río Negro y Río Pilcomayo tenga que pertenecer a un solo municipio, que es un logro importante de la cámara pero en el proceso continuo de la vigencia de normas legales para que se puedan lograr corregir todos los hechos se realizan estas acciones de modo a que las municipalidades con la autonomía que le consagra la Constitución Nacional y con la capacidad de identificar a los vecinos que están en la posesión que es una de las virtudes, que establece la ley paraguaya sobre la tenencia de la tierra, puedan ir generando la formalización de la tenencia de la tierra.

Entonces hay que entender de que no es acceso a la tierra, sino es la formalización y el respeto a la jerarquía que se le da a una institución, cuya jerarquía luego está consagrada en la Constitución Nacional, pero a través de la creación del municipio, así como se establece la Constitución se hace a través de ley y la aplicación de nuevas leyes contribuyen a que todo el sistema tenga que ser formal.

Creo que la posibilidad y esta jerarquía que se le da a este nuevo municipio, va a generar tranquilidad en la población va a generar recaudación en una institución que necesita

recaudar y va a generar la posibilidad de que se tenga que seguir operando en un sistema de especulación se le va a dar formalidad por lo tanto las especulaciones van a ser erradicadas hay que entender de que esta zona ha dado un salto cuali-cuantitativo muy importante y estos fenómenos sociodemográficos se dan por el crecimiento de la capital de la República pero no solamente la capital de la República, sino, todo el área metropolitana.

Por lo tanto, Presidente solicitó el acompañamiento solicito el apoyo y la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Presidente quiero acompañar este proyecto de ley, pero, sin embargo, quiero recordar un poco algunos antecedentes que hacen referencia a la municipalización de las tierras públicas que en otras palabras es la urbanización.

Yo planteo dos proyectos de leyes en este periodo parlamentario ninguno de los dos pudo salir una de ellas; que plantea modificar un decreto ley que Data del año 1905 que decía; que las zonas urbanas de los distritos abarcan 1500 metros alrededor de la iglesia principal, eso se rechazó aquí con el argumento de que esa ley no estaba en vigencia y sin embargo, hasta hoy día catastro aplica eso, ninguna tierra pública que

no esté urbanizada que esté más allá de 1500 metros el atrio de la iglesia pasa a ser administrada por el INDERT.

También en el año, en la década de los 80, salió una ley del parlamento que decía; que todas las tierras públicas de la MUAM que es la (Asociación de Municipalidades del Área Metropolitana) que incluye a todos los municipios el central más algunos municipios del bajo Chaco, Benjamín Aceval, Nanawa y otros, pasarían a ser todas las tierras públicas de dominio municipal, pero esa ley tuvo una falencia que en otro artículo decía; las tierras públicas serán transferidas por el INDERT y ahí, o sea, en ese momento el INDERT tenía otro nombre, entonces pasó a ser una ley que no ha no ha podido ser aplicada.

Yo planteo Presidente, que invita a esa ley de la década de 80, yo planté una modificación y que incluya también al Distrito Itá, el cual yo provengo, porque viene desde los trámites dentro del inverso son bastante complicados exigen por ejemplo; mensuras judiciales y una persona que tiene una tierra pública más allá de los 1500 metros el atrio de la iglesia, si quiere titular tiene que recurrir a toda una burocracia y esa burocracia termina siendo mucho más cara que el precio del terreno, el terreno puede costar Gs.20-30 millones y la burocracia puede costar de Gs. 50 millones de guaraníes y en la práctica eso termina que cientos de ciudadanos vivan en forma precaria sin tener su título de propiedad, más allá de que ya sus bisabuelos vivían ya en ese lugar y tienen más de 100 años de posesión.

Entonces Presidente, yo planteo con una modificación, que incluya el distrito de Itá no

quiero ampliar demasiado, porque también recuerdo al pleno que ya presenté también un proyecto de ley para que las todas las tierras públicas de la región Oriental sean administradas por los municipios de la República, eso tampoco se le dio visto bueno en ese momento decían, que íbamos a sacar una ley le dieron ahí un nombre muy extravagante que supuestamente iba a traer la solución a ese problema recuerdo que el abanderado de ese proyecto era el ex diputado José María Ibáñez y tampoco nunca se pudo llevar adelante ese proyecto de ley que están durmiendo en la una de las comisiones aquí en la cámara de diputados.

Así que concretamente Presidente, acompañar este proyecto ley que se incluya el distrito y tan este proyecto de ley Gracias presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente querido colegas, el presente proyecto de ley tiene por objeto, por un lado, zanjar conflictos la administración de tierras con el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra INDERT y por otro lado; poder darle cumplimiento al anhelo de los pobladores del distrito de Nueva Asunción de regularizar sus tierras y cumplir con la planificación,

elaboración y ejecución de proyectos municipales de desarrollo sostenible.

Desde la Comisión de Asuntos Municipales aconsejamos, su aprobación, pero con una modificación que incluimos la municipalidad de Nanawa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente. Presidente, a mi modo de entender esto es entregar un cheque en blanco a todos los municipios, que ahora se está citando, ahí de ser así, solicito que todas las tierras fiscales sean administradas por los municipios de todo el país, que se les incluya a todos los municipios señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada

Ya no tenemos orador, vamos someter a consideración en general y en particular, consta de un solo artículo, lo que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo.

Tiene la palabra el Diputado Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Solicito Presidente que sea con las modificaciones planteadas, que se incluya el distrito de Itá, mi planteamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Correcto, correcto está, está incluido distinguido diputado, reitero, lo que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo, lo que estén por el rechazo, se servirán votar en negativo, a votación.

Diputado Juan Carlos Galaverna en positivo.

Suficiente mayoría para su aprobación en general y en particular, consta de un solo artículo, será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto, Consideración del Proyecto de Ley, “**DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2023, PARA LA HCD**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Presupuesto, Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, este pedido de ampliación presupuestaria responde a la necesidad de contar con créditos presupuestarios, los cuales, serán destinados principalmente, primero; a la realización de un concurso interno institucional para la desprecuarización laboral del personal contratado, segundo; la inclusión de un salario base dentro del anexo de personal, el cual, permita dignificar la labor de funcionarios con baja asignación salarial, tercero; la contratación de personal tanto en jornales como honorarios profesionales, que permitirá cumplir con los compromisos asumidos hasta la finalización del presente ejercicio fiscal, cuarto; la adquisición de equipos de comunicaciones muebles y equipos de computación y para el pago de bonificaciones.

La Cámara de Senadores rechazó este proyecto de ley y la Comisión de Presupuesto aconseja, ratificarse en la sanción inicial.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

¡De verdad que el último día tienen que pedir esto! de verdad aumento bonificaciones y gratificaciones ciudadanos paraguayos anoten para funcionarios de la cámara, el último día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada

Ya no tenemos orador sobre el punto.

Lo vamos a meter a consideración, lo que estén por la ratificación del texto inicial de diputados, se servirán votar en positivo, recordando que se necesita 41 votos para la ratificación, lo que estén a favor de aceptar el rechazo de la cámara de senadores, se servirán votar en negativo, a votación.

Se reúnen los votos necesarios para la ratificación, queda ratificado el texto inicial, será remitido nuevamente a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto, Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE EL TURISMO INCLUSIVO Y ACCESIBLE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Presidente, este había sido un compromiso que asumimos de apoyar a las personas con discapacidad generar un marco regulatorio para facilitar el acceso al turismo, a la cultura, al entretenimiento, al ocio, en el marco del pleno goce de sus derechos, él tuvo algunas pequeñas modificaciones en el senado, por lo tanto, todos los dictámenes en las

comisiones son a favor de aprobar las comisiones aceptar las comisiones del senado. Por lo tanto, solicito a los colegas votar en tal sentido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la Diputada Nacional Roya Torres.

SEÑOR DIPUTADO ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, este proyecto justamente busca promover el derecho a un turismo para todos, estableciendo como el principal objetivo una verdadera integración funcional y social de las personas con discapacidad y población en general, planificando la adopción de las especies de los distintos métodos de turismo y por sobre todo la intervención necesaria para posibilitar la reducción o eliminación arquitectónicas funcionales y sociales integrando a las personas con discapacidad para una plena inclusión.

Consideramos desde la Comisión de Derechos Humanos, también aceptar las modificaciones del senado y consideramos que el voto se puede hacer de esa manera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Asimismo, la Comisión de Equidad Social y Género, ha analizado varios proyectos como y ha defendido como el de; la emergencia feminicidios ha presentado dictámenes en el de trata y ha dictaminado sobre cuántas cosas hayan venido a la comisión y analizado también, por supuesto, hemos analizado y hemos dictaminado respecto de este de este proyecto.

Porque justamente algo tan importante, mucha gente y nos llenamos la boca hablando de las personas con discapacidad de lo que es la inclusión por ser un lindo término, pero efectivamente para que la inclusión sea una realidad en el país, es muy importante la accesibilidad real a los espacios que estas personas puedan sentirse incluidas, gracias a espacios accesibles y le permitan tener un bienestar general y un desarrollo personal, centrar en lo más importante justamente en la persona.

Es por ello, que nuestra comisión ha dictaminado en el sentido justamente de aceptar las modificaciones introducidas por el senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez de Ovando.

DIPUTADA NACIONAL CARMEN DE JESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

Presidente, de la misma forma también en esta comisión de la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, también hemos

dictaminado favorable considerando las modificaciones presentadas por el senado, y a los colegas entonces solicitamos la aprobación con modificación presentado por el Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido también presidente, toda persona que sufre de algún impedimento necesita realmente que se lo acompañe siempre, entonces acompañando este proyecto porque creo que es uno de los proyectos que realmente vale la pena y ojalá que en toda la República del Paraguay, se pueda ejecutar y no solamente para el turismo, sino en todo sentido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ya no tenemos oradores, vamos a someter a consideración lo que estén por la ratificación del texto inicial de diputados, se servirán votar en positivo, señalando de que se necesita 41 votos para la ratificación, lo que estén a favor de la aprobación de las modificaciones introducidas por el senado, se servirán votar en negativo, a votación.

Terminó el tiempo, suficiente mayoría para aceptar las modificaciones introducidas por el senado, queda sancionado el presente proyecto de ley será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Sexto, Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DECLARA INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, LA FINCA N.º 27103262 Y 3238 DE AREGUÁ DEPARTAMENTO CENTRAL PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA TITULO ONEROSO A LOS OCUPANTES ASENTAMIENTO ARAPOTY**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra al Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Presidente y en honor al tiempo, quiero ser breve, este es un proyecto de larga data Presidente, que por suerte se ha podido completar los informes respectivos, pedidos por la comisión a catastro, a registros públicos y compañía, se trata de un asentamiento de más de 10 años de ocupación, son gente muy humilde, por cierto, que necesitan de la expropiación de manera que puedan también tener posibilidades de acceso a una vivienda digna y en consecuencia Presidente agradecer a la comisión de población y vivienda, por su dictamen favorable y solicitar la aprobación presidente y colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

Así como manifestaba el colega que me antecedió este proyecto con más 10 años de ocupación, cercano a las 100 familias que ocupan, cuentan con todas las documentaciones requeridas para llevar adelante este proceso Presidente, por consiguiente, la Comisión Desarrollo Social, Población y Vivienda aconseja, la aprobación con modificaciones, según las recomendaciones del Ministerio de Urbanismo y Vivienda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, un cheque en blanco.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ya no tenemos oradores, vamos a someter a consideraciones en general, lo que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo, lo que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo, a votación.

Diputado Juan Carlos Nano Galaverna en positivo.

Suficiente mayoría para su aprobación en general, a consideración su estudio en particular, se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto de ley será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día

SECRETARIO (Administrativo): Séptimo, Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A TRANSFERIR A TÍTULO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD MARISCAL ESTIGARRIBIA, UN INMUEBLE FINCA N° 3815, ASIENTO DE LA SEXTA DIVISIÓN DE INFANTERÍA, PROVEEDORES DEL ESTADO PARAGUAYO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A SER DESTINADO A UNA ZONA DE DESARROLLO INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE SERVICIO DEL CITADO MUNICIPIO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el diputado Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: Gracias, señor Presidente.

Presidente y colegas, si sala técnica puede proyectar una imagen del plano de Mariscal Estigarribia, es un proyecto que ya habíamos discutido una vez en su momento, para recordar que el Ministerio de Defensa tiene en los alrededores prácticamente alrededor de la ciudad de Mariscal Estigarribia, más o menos 50.000 hectáreas y eso impide que la ciudad puede crecer.

La Municipalidad de Mariscal Estigarribia ha elaborado un plan maestro del crecimiento de la ciudad, ese proyecto preveía unos, tres, proyectos o sea tres parcelas para su desafectación a favor de la Municipalidad, pero en el transcurso del tiempo se hizo algún estudio más y en el momento la Municipalidad del

Mariscal pide solamente la desafectación de la parcela, que es el amarillo a la izquierda o sea mil hectáreas, todo el resto del verde hacia abajo se va a tratar en otro momento.

De momento es solamente una parcela en donde por dónde llega el acceso de la biooceánica para acceder a la ciudad de Mariscal y al lado de esa ruta un parque o sea una zona para área industrial y comercial.

Entonces, solamente el pequeño espacio amarillo a la izquierda que vemos allá en la imagen con esta modificación que tiene su dictamen favorable también por la Comisión de Desarrollo Social pido la aprobación con modificación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL TEÓFILO ESPINOLA: Gracias señor Presidente.

Creo que el colega Reimer ha explicado de forma bastante clara cuál es la intención de este proyecto de ley; en primer lugar, quiero aclarar al pleno de que este es proyecto que contempla más de once mil hectáreas, qué se divide en tres fracciones; la A, la B y la C.

En este caso se ha estudiado en la Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda y se ha resuelto aprobar esto con modificación excluyendo o testando las dos fracciones, la A y la B y solamente dejar la C, que es un poco más de mil hectáreas de las once mil hectáreas y algo considerando que sí eso

hace a la gestión de la de la Municipalidad, por la razón de que es necesaria esta expropiación para que se pueda planificar, proyectar el crecimiento del distrito considerando que el tramo demasiado importante como es la bioceánica está pasando por la intermediación.

Entonces, por ese motivo es que la comisión dictamina con modificación solamente aprobando las mil hectáreas y excluyendo el resto de las once mil Presidente, entonces, la recomendación de la comisión es aprobar con modificación.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Tiene el uso de palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL ENRIQUE MINEUR: Gracias señor Presidente.

La política aplicación a la geografía, la geopolítica no solamente abarca la relación dentro del contexto internacional en todo lo que hace a la geografía, sino, también a la política doméstica y cómo se puede aprovechar en realidad no hubiese gustado de que esas fracciones no hayan, no hayan terminado siendo solamente la C como había explicado el Presidente de la Comisión de Población, si no se lo hubiese dado oportunidad también, pero yo no voy a entrar a generar conflictos, ya el proyectista Reimer había planteado.

Pero, esta es la manera en donde se le da la oportunidad, se le da la jerarquía y se le da las herramientas a las instituciones más cercanas a los vecinos para que con el aprovechamiento territorial se pueda generar

desarrollo y se pueda ordenar el territorio y más aún la importancia adquiere una mayor y valga la redundancia no encuentro otro sinónimo de importancia disculpen.

Adquiere mucha relevancia la expropiación porque va a ser destinado a un parque industrial y el parque industrial llamará la atención porque muchos están todavía en la mentalidad de que el Chaco es solamente ganadero.

Con todas estas obras de infraestructura que se están desarrollando, con todas las obras de infraestructura que se van a generar en el futuro, la jerarquización de nuestra red vial en ese extenso territorio va a permitir que se vayan incorporando otras actividades tales como la producción agrícola y también el servicio.

Consecuentemente creo totalmente oportuno acompañar el planteamiento del colega Reimer y creo que lo ha explicado muy bien.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

También para acompañar el proyecto de ley de apropiación a favor de la Municipalidad de hecho que Mariscal Estigarribia va a sufrir una modificación en positivo del momento que la bioceánica va a pasar por ese distrito y está rodeado por tierras de las Fuerzas Armadas y

evidentemente no puede crecer más que por la vida de la expropiación.

Así es que, originalmente creo que se plantea quince mil, me parece lógico que hoy sea mil para que esa sea la futura zona urbana donde crezca Mariscal Estigarribia en base al desarrollo que va a traer la ruta bioceánica en esa zona así que acompaño plenamente este proyecto de ley Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene el uso de palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Muchas gracias, Presidente.

De modo a acompañar el pedido de Reimer por qué he visitado la zona y yo creo que la parte industrial debería acompañar también de toda la organización del Estado, en la parte energética y demás Presidente, pero deuda pendiente que vamos a tratar de llevar del senado el tema de la problemática de tierra en el Chaco paraguay.

Doscientos mil, ciento cincuenta mil, doscientos cincuenta mil hectáreas en manos una o dos personas entonces qué hace Presidente y encima todo lo que todo lo que invierte el Estado Paraguay para su desarrollo con la bioceánica está generando una expectativa muy grande pero el exceso también está mal.

Así que, tenemos la idea mi querido Reimer compañero, de presentar el tope de la adquisición de tierras en el Chaco paraguay de una vez por todas se necesita ponerle un límite

siempre a todo y esta una oportunidad, le toca a las Fuerzas Armadas, pero la regularización de esos lugares tanto en titulación en sistema de distribución deuda pendiente que queda para el próximo gobierno y para el mismo Congreso.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Ya no tenemos oradores.

Vamos a someter a consideración en general y en particular.

Consta de un solo artículo.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo.

Los que estén por el rechazo se servirán votar en negativo.

A votación.

Estamos utilizando el texto de Población y Vivienda.

Suficiente mayoría para su aprobación.

El proyecto costa de un solo artículo.

-APROBADO-

Será remitido la Honorable Cámara de Senadores para los siguientes trámites constitucional.

La Diputada Cristina vota en positivo.

La Diputada Katty González tiene la palabra.

SEÑORA DIPUTADA NACIONAL KATTYAMABEL GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Para pedirle permiso y de anunciarle que les voy a privar de mi presencia al pleno.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputada Celeste Amarilla tiene uso de palabra.

SEÑORA DIPUTADA NACIONAL CELESTE AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Yo también Presidente pedí permiso al pleno porque me acaban de informar que ya tenemos 26 votos para la mesa del Senado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor señoras diputadas, para conceder el permiso vamos a corroborar quórum correspondiente.

A votar en cualquier sentido por favor.

Tenemos suficiente quórum.

Concebido el permiso a ambas diputadas.

Desarrollamos el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Ocho A. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE COMPENSA LOS ESTIBADORES MARÍTIMOS AFECTADOS POR EL CIERRE DEL PUERTO DE ASUNCIÓN**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de la palabra el Diputado Nacional Néstor Ferrer.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL NÉSTOR FERRER: Gracias señor Presidente.

Yo quisiera apelar a la consideración de los colegas y poder aprobar la versión modificada de este proyecto de ley, esta modificación fue introducida por la Comisión de Presupuesto.

Es un proyecto ley que busca establecer una compensación económica a los estibadores marítimos afectados por el cierre del puerto de Asunción, para que puedan interiorizarse quisiera precisar en un proyecto de ley que consta de siete artículos, dice:

Art. 1- Objeto; la presente ley tiene objeto establece una compensación económica a los estibadores marítimos afectados por el cierre del puerto de Asunción en el marco los artículos 39 y 40 de la Constitución Nacional.

Art. 2- Beneficiarios; serán todos aquellos trabajadores que prestaron servicios de estibas y desactivas en el puerto de Asunción identificados con motivadores marítimos debiendo demostrar esa condición por medio de la documentación habilitadas, expedidas por las autoridades competentes.

Art. 3- Habla del trámite; la solicitud de compensación se deberá realizar de forma individual y personal o por apoderado debidamente acreditado, para el efecto los solicitantes deberán presentar ante las autoridades competentes la documentación que acrediten su condición de beneficiarios en un plazo no mayor de 12 meses a partir de la promulgación.

Art. 4- Habla en el monto de la compensación equivalente a 20 salario mínimos.

Art. 5 - Fuente de financiamiento Poder Ejecutivo a través Ministerio de Hacienda deberá proveer los créditos dentro del Presupuesto General de la Nación.

Art. 6 - La presente ley deberá ser reglamentada por el Poder Ejecutivo no un plazo de 120 días.

Art. 7- De Forma.

Gracias, Presidente.

Pido por favor la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Vamos a someter a consideración.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirá votar en positivo.

Los que estén por el rechazo se servirá votar en negativo.

A votación.

Se cumplió el tiempo correspondiente.

Suficiente mayoría para su aprobación en general.

A consideración.

Yo estoy en particular.

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente.

SECRETARIO (Administrativo): Ocho B. Consideración del Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 123 DE LA LEY 1328 DERECHO DEL AUTOR**”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL ANTONIO SALYN BUZARQUIS: Gracias señor Presidente.

Si me permite el reglamento yo quiero hacer un pedido de la moción de privilegio tratar

el proyecto que está establecido en el punto 13 Presidente, pedirles a los colegas por la premura del tiempo, si es factible colegas o si no vamos a respetar. No hay problema voy a retirar, no hay problema si es que va a generar inconveniente retiro nomas, Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Correcto, gracias diputado realmente no corresponde.

El Diputado Juan Carlos Galaverna tiene uso de palabra.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL JUAN CARLOS GALAVERNA: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas y aparecido Presidente sobre el punto que estamos tratando para la justa recepción de los derechos intelectuales de nuestros compatriotas, estimamos que es de estricta justicia la introducción de esta normativa, como se había mencionado anteriormente el citado derecho a disposición ya es parte del marco normativo paraguay pero no tiene vigencia afectiva por falta de caracterización de dicho derecho de fuente internacional por ende existente en otros países y su aplicación a la transacción específica por la cual se utiliza dichos derechos con nexos de autor por lo que mediante de este proyecto de ley se propone reglamentar dicho derecho.

Recordamos con mucho cariño a cada uno de nuestros compatriotas quienes han llevado en alto nuestra cultura paraguaya a lo largo y ancho del mundo como la señora Berta Rojas flamante ganadora de dos premios Grammy Latino en su edición 23, el grupo musical Tierra Adentro que fue dominado para

los Grammy Latinos como así también llevaron alegría y diversión con Viajando Voy en le Expo Dubái, Liza Bogado, Juan Cancio Barreto, Flow, Revolver, Pipa para Tabaco, Paico, entre otros grandes músicos de nuestra República.

Nuestro país es rico en cultura tenemos grupo que se dedican a la polka y a la guarania a la Alegre Fórmula Nueva, la Cumbre y un sin fin de talentos que deben y merecen ser pagados de forma justa y nadie más que nosotros les dará el valor que realmente les corresponde, amamos y abracemos a nuestros artistas.

A esos artistas que ya no están quienes nos han dejado maravilloso legado que hasta hoy en día podemos disfrutarlos.

Solicito señor Presidente acompañar la propuesta legislativa con las modificaciones introducidas por la Comisión de Equidad en el que sugiero aclaraciones en numeral 4 donde destacamos en los incisos a), b) y c), la eliminación de la retención del 10%.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Lastimosamente mi última locución en la cámara va a ser quejarme que no era mi plan pues como se dieron cuenta al inicio tuve mucho más tranquilo.

Acá tengo el orden del día de las sesiones extraordinarias, no es lo de la ordinaria

de la extraordinaria impreso y firmado, que a mí por lo menos me entregaron, en este orden del día no está el punto de derecho de autor y la modificación acá no está, o sea que se emitió por lo bajo de manera rastrera y vergonzosa esto bajo ni un punto de que va a votar y a consentir esto.

Así que por ese motivo esta bancada se retira de la sesión, porque de esta manera la última sesión meter así un punto que no está acá es vergonzoso y que usted se haya prestado en la última sesión hacer eso, porque usted es quien ha defendido este proyecto muchas veces, es una vergüenza presidente, así termina su gestión.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La verdad que tengo que bajarme de aquí para contestar, pero está muy equivocado distinguido Villarejo en querer acusarle a nadie, está muy equivocado.

Tiene uso de palabra la diputada Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Yendo al dictamen que tiene la Comisión de Equidad Social y Género porque como sabemos que equidad Social es transversal y esto hace a la justicia y equidad que exigen los artistas e intérpretes y me ratifico en algo, en el proyecto original presentado por el diputado fallido, este liberal realmente y lo digo y lo dije en su momento es una aberración y es un mamotreto jurídico.

En virtud al pedido de los artistas y que se hizo una audiencia pública y hubo gente acá que se comprometió con los artistas, después se pelearon entre ellos y no se le retiró el apoyo.

Bueno, pero nosotros seriamente hemos analizado y hemos recibido de la Asociación de Intérpretes consensuada con muchos actores del tema como la APAPI, que también han contribuido a esta redacción. Entonces proponemos esta redacción consensuada que toma en cuenta un derecho genuino del artista, intérprete que es la apuesta a disposición, este derecho que sí está contemplado en los organismos internacionales. Es por ello que nosotros ponemos a consideración esta redacción y estas modificaciones que han surgido aquel mamotreto jurídico presentado pro bolsillo por el candidato que por suerte verdad por ventura no fue electo diputado porque la ciudadanía seguramente se dio cuenta de sus intenciones.

Por eso que solicito la aprobación del proyecto con las modificaciones y en base al dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género.

Respecto a algunas cuestiones levantadas en una carta que se puso a consideración de la ciudadanía por una plataforma. Quisiera decir algunas cosas Spotify dice; que el proyecto de ley crearía una obligación de pago insostenible para los servicios de streaming, es totalmente falso porque en ningún momento en el proyecto de ley se habla o se legisla de un pago adicional, sí se reclama el derecho legítimo para los artistas, intérpretes, ejecutantes de recibir sus regalías sin que esto de ninguna manera implique un

aumento en el costo a los usuarios de Spotify, o sea yo también soy usuaria de Spotify.

El Poder Ejecutivo a propuesta de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual va a tener la posibilidad de reglamentar y la DINAPI solicitó, dijo que era imposible reglamentar en la modificación que nosotros proponemos le damos 365 días para reglamentar, caerá ya en sus manos reglamentar de la mejor manera la distribución equitativa.

Es importante tener en cuenta que en este proyecto actual, en las modificaciones que nosotros presentamos fueron excluidas cuestiones que eran graves que estaban en el anterior en este proyecto de Saguier, por ejemplo la tarifa del 10%, la las procesadoras de tarjeta de crédito del porcentaje mencionado y remisión de lo retenido a la sociedad de gestión colectiva, el negociado aquel, la eliminación de la gestión colectiva obligatoria perdón este es el negociado aquel pudiendo ser gestionado o gestionado el derecho a través de la respectiva sociedad de gestión o en forma individual por el titular, porque es derecho del titular legítimo del intérprete y artista.

Además, se agrega que la distribución se hará conforme a lo que establece la ley vigente la 1328/98 de derechos de autor y derechos conexos, que en su Artículo 142 Numeral 8 expresa aplicar sistemas de distribución que excluyan la arbitrariedad bajo el principio de un reparto equitativo entre los titulares de los derechos en forma efectiva proporcional a la utilización de las obras interpretaciones o producciones según el caso.

Por otro lado, es importante también señalar que en esta nueva versión que

presentamos que la forma de hacer efectivo el derecho es a través de un Decreto del Poder Ejecutivo a propuesta de DINAPI, mis queridos señores de DINAPI y el próximo director o directora DINAPI que venga está en sus manos la reglamentación que es el órgano competente para que dentro de un plazo de ahí está 365 días los reglamento, tiempo suficiente para que la DINAPI pueda hacer los estudios necesarios y elevarlo a la consideración del Poder Ejecutivo.

Así mismo es importante resaltar que los artistas e intérpretes acompañan firmemente este proyecto y el éxito del mercado de la música y en este caso ellos manifiestan que pelearán por el reconocimiento de un justo derecho de forma tal a que los músicos sean parte de la cadena de valor, con una remuneración justa que hoy no la están percibiendo.

Con todo respeto estamos a Spotify y les comentamos y ellos saben que esta similar a esta disposición legal existen otros países, y que sea respetado y distribuido en forma justa y equitativa para salvaguardar el éxito y el futuro de la música, así como a todas las partes involucradas como ser las plataformas y los titulares de los derechos incluidos principalmente los artistas.

Por lo que solicito mis queridos compañeros de la aprobación con las modificaciones y en base al dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para una moción de orden de negocio de palabra el diputado Presidente Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Realmente este tema tenía que pedirse una extraordinaria para volver a tocar, yo por ese motivo no voy a valer tampoco no firmé para que este punto este del día por lo tanto me retiro Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a verificar el quorum.

El Diputado Soroka tiene uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero hablar sobre esto el tema del Spotify será que una vez, no vaya a tener miedo mi querido Carlos María porque la acusaciones son estériles cuando es a favor de la gente humilde, este es los intereses ya otra vez del Spotify, que realmente en otros países ellos pagan, o sea, le dan su parte a los intérpretes de ese lugar, Paraguay jeymara, no es una locura cómo la van a pedir Spotify que tal cosa, Presidente nuestros músicos los grandes valores no tienen oportunidad en Paraguay y la asociación de intérprete del Paraguay que los conocía hace poco luchan por sus derechos, por primera vez estamos haciendo algo para luchar por su derecho y no tengan miedo Presidente de poner el orden del día cuando se trata de un derecho para la gente más débil o acaso solamente tenemos que legislar para los grandes y los poderosos nuevamente, ñande jeymara, ha

jahechata sin quorum por eso es importante, quiero que tomen lista de los quienes han abandonado la sesión para dejar sin quorum, esto para que algún día estos músicos le dediquen algunas estrofas de sus líneas musicales o de sus canciones a los que hoy le privan sus derechos, nuevamente ha ganado Spotify y ha perdido nuestros intérpretes del Paraguay.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a corroborar el quorum, si

pueden marcar en cualquiera de los sentidos para verificar quorum, sala técnica por favor.

Terminó el tiempo no tenemos quorum, vamos a volver a marcar en cualquier sentido para corroborar quorum.

Volvemos a marcar en cualquier sentido.

Terminó el tiempo correspondiente

No tenemos quórum levantamos la sesión.

Felicidades a los que están al lado del imperio.

- SON LAS QUINCE HORAS-